

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN Y REGISTRO DE ACTOS JURÍDICOS DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual los representantes legales de las compañías de seguros, y los apoderados (en caso de domiciliación), solicitan se aprueben y registren los actos jurídicos de sus representadas, tales como fusión, escisión, cambio de denominación, cambio de domicilio, domiciliación de compañía extranjera, reducción de plazo de duración y convalidación de cualquier acto, acorde a la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	Serán considerados como beneficiarios del presente trámite las siguientes personas: Representantes legales de las compañías de seguros y Apoderados (en caso de domiciliación) que solicitan la aprobación de actos jurídicos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Registro de actos jurídicos de compañías de seguros
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Domiciliación de compañía extranjera <ul style="list-style-type: none">Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)Escrituras Cambio de denominación <ul style="list-style-type: none">Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)Escrituras Cambio de domicilio <ul style="list-style-type: none">Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)Escrituras Disminución de capital social

- Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)
- Escrituras

Fusión

- Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)
- Escrituras
- Proyecto de contrato de cesión
- Documento de respaldo de cesión
- Estados financieros

Escisión

- Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)
- Escrituras

Reducción de plazo de duración

- Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)
- Escrituras

Convalidación de cualquier acto

- Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)
- Escrituras

Cesión

- Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)
- Escrituras
- Proyecto de contrato de cesión
- Documento de respaldo de cesión
- Estados financieros

Requisitos Específicos:

¿Cómo hago el trámite?

1. Recepción de solicitud de aprobación y registro de acto jurídico a través del centro de atención al usuario
2. Asignación del trámite al especialista pertinente
3. Revisión de documentación
4. Elaboración de informe y resolución pertinente
5. Revisión y aprobación de informe y resolución pertinente
6. Publicación del extracto (en caso de ser necesario)
7. Certificación de la no oposición (en caso de ser necesario)
8. Notificación y entrega de documentación al interesado
9. Recepción de resolución inscrita en Registro Mercantil a través del centro de atención al usuario
10. Asignación del trámite al especialista pertinente
11. Revisión de documentación, registro de información, notificación y finalización del trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

Base Legal

- [Ley de Compañías](#). Art. Varía acorde al trámite principal del cual deriva la notificación.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@superclases.gob.ec
Teléfono: 043728500 - 2154

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0